



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. César R. NAVARRETE, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de análisis geoquímicos, que serán cubiertos con fondos del Curso de Posgrado de "Geotectónica".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0167/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

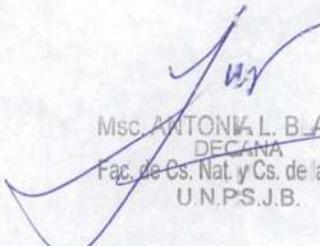
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Dr. César R. NAVARRETE, una suma de \$ 13.698,06 (Pesos trece mil seiscientos noventa y ocho con seis centavos), debido a gastos asumidos por el pago de análisis geoquímicos, que serán cubiertos con fondos del Curso de Posgrado de "Geotectónica".

Art.3°) Imputar el gasto a Fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°1126/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.